



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

2050*Oferta de empleo público correspondiente al año 2026*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de febrero de 2026 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026.

PERSONAL FUNCIONARIO

COS/ESCALA	SUBESCALA/CLASE	DENOMINACIÓN	Núm. PUESTO	GRUPO/NIVEL	OBSERVACIONES
Habilitación con Carácter Nacional		Secretario-a	001	A1/25	
Habilitación con Carácter Nacional		Interventor-a	002	A1/25	
Habilitación con Carácter Nacional		Tesorero-a	127	A1/25	
Administración general	Técnica	Técnico-a Medio Administración General	1 (012)	A2/23	
Administración general	Administrativa	Administrativo-a	2 (021, 024)	C1/21 C2/18	Promoción interna
Administración general	Auxiliar	Auxiliar administrativo-a	9 (008, 009,026, 040,060, 069, 084, 093,126)	C2/16	
Administración general	Auxiliar	Auxiliar administrativo-a	1 (079)	C2/16	Promoción interna cruzada
Administración general	Subalterna	Conserje	1 (056)	C2/14	
Administración general	Subalterna	Conserje 2ª actividad	1 (062)	C2/16	
Administración especial	Técnica	Técnico-a medio/Trabajador-a social	2 (027 i 094)	A2/21	
Administración especial	Técnica	Técnico-a superior Arquitecto-a	1 (081)	A1/25	
Administración especial	Técnica	Técnico-a medio AODL	1 (006)	A2/23	
Administración especial	Técnica	Técnico-a medio Deportivo	1 (123)	A2/21	
Administración especial	Técnica	Técnico-a aux./Delineante Celador	2 (013 i 083)	C1/19	
Administración especial	Servicios Especiales Policía Local y auxiliares P.L.	Subinspector	1 (016)	A2/22	
Administración especial	Servicios Especiales Policía Local y auxiliares P.L.	Oficial	2 (033, 042)	C1/20	
Administración especial	Servicios Especiales Places de cometidos Especiales	Trabajador-a Familiar	1 (052)	C2/14	
Administración especial	Servicios Especiales Places de cometidos Especiales	Auxiliar del Hogar	1 (064)	C2/14	
Administración Especial	Servicios Especiales Personal de Oficinos	Oficial 1ª Brigada Municipal Obras y Servicios	2 (104, 106 i 108)	C2/18 i 2 C2/16	
Administración especial	Servicios Especiales Personal de Oficinos	Operario-a limpieza edificios varios	1 (116)	C2/14	
Administración especial	Servicios Especiales Places cometidos Especiales	Auxiliar biblioteca	1 (100)	C2/16	



En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante el alcalde presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo contencioso-administrativo, ante el Juzgado que resulte competente (Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears o el Juzgado Contencioso Administrativo, según corresponda) de en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la 9 de julio Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de lo que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

(Firmado electrónicamente: 26 de febrero de 2026)

El alcalde

Miguel Nadal Vaquer

